



Pendiente Resbaladiza

Diana N. Ronquillo

✉ dnunez@soriaabogados.com

Las dos caras de Sheinbaum

El lunes pasado, la presidenta Sheinbaum felicitó públicamente a **Donald Trump**, por su toma de protesta, y señaló que "como vecinos y socios comerciales, el diálogo, el respeto y la cooperación siempre serán el símbolo" de la relación entre ambos países.

Este mensaje se suma a una serie de expresiones por parte de Sheinbaum, en relación con este tema, que proyectan una postura desarticulada y ambivalente con respecto a su posición y estrategia, tanto diplomática como económica, frente a Donald Trump. Y es que la presidenta cambia de discurso dependiendo de su audiencia. Cuando se dirige a la iniciativa privada, o al mismo Trump, elige toda clase de palabras amigables, serviles y tranquilizadoras para describir el futuro de la relación con Estados Unidos, aunque su ambigüedad y abstracción las reduzca a meros elogios. No obstante, cuando se trata de avivar la pasión de los adeptos de Morena, Sheinbaum se muestra como la heroica defensora de

nuestra soberanía, y asegura que se impondrá ante el tirano dirigente de nuestro país vecino.

La realidad es que un cambio político y económico como el que se anticipa con el nuevo mandato de Trump no se solucionará con una ágil hipocresía. Es cierto que nuestro gobierno no puede controlar las decisiones que tome Trump, pero sí podía y debió haberse preparado para este escenario. En lugar de trabajar en el diseño de una estrategia integral con el apoyo de economistas y negociadores expertos, los autores de nuestro Plan C más bien han hecho todo lo posible por facilitarle a Trump el camino a sus objetivos, con las graves implicaciones que estos tienen para México.

Un ejemplo claro son las reiteradas violaciones al T-MEC con muchas de las reformas constitucionales que se aprobaron desde octubre, en el capricho desenfrenado de Morena. A pesar de las múltiples advertencias de expertos en todos los campos involucrados, la supermayoría de legisladores no dudó en aprobar la extinción de los ór-



ganos constitucionales autónomos y la reforma judicial, que son abiertamente violatorias del T-MEC.

El margen de interpretación para definir estos incumplimientos al tratado no es muy amplio. El artículo 18.17 del T-MEC, por ejemplo, establece en la nota número 14 que para México "el organismo regulador de telecomunicaciones es autónomo respecto del Poder Ejecutivo". Ya incumplimos. Por su parte, el artículo 29.4 exige que los Estados garanticen que sus tribunales serán independientes e imparciales y que "no tendrán ningún interés sustancial en el resultado del asunto". Me pregunto si los jueces apadrinados por Morena, no tendrían algún interés en los juicios de amparo en contra de resoluciones del Gobierno Federal. Incumplimos de nuevo.

La violación de un tratado internacional no es menor. Los tratados internacionales no son otra cosa que contratos entre países y, como tales, su incumplimiento tiene consecuencias, como ocurriría con un contrato común entre dos particulares. Justificar

el incumplimiento de un tratado porque viola nuestra soberanía, equivaldría a que una empresa se negara a cumplir un contrato porque se lo impiden sus políticas internas.

Cuando se incumple un contrato, las partes normalmente acudirían ante un juez para que determine quién tiene la razón y, en su caso, imponga una condena. Cuando se incumple un tratado internacional, el Estado afectado puede iniciar procedimientos para resolver la controversia pero, si el Estado que incumplió insiste en que "ningún otro país va a intervenir en las decisiones del pueblo bueno y sabio", o en que "la reforma judicial va porque va", el conflicto podría derivar en la suspensión de beneficios económicos para todo el país.

Además, muchas de las guerras o intervenciones extranjeras han derivado del incumplimiento de acuerdos internacionales.

Si Sheinbaum buscaba una relación de "respeto" con los Estados Unidos, como lo dijo el lunes, hubiera empezado por respetar el T-MEC.